

SESIÓN ORDINARIA N° 11-2019

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número once – dos mil diecinueve, celebrada el dieciocho de febrero de dos mil diecinueve, en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Manuel Antonio Rodríguez Segura (**Presidente**), Elvira Yglesias Mora (**Vicepresidente**), Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas; **Regidores Suplentes:** Kattya Villalobos Zamora, Kenner Alberto Arrieta Zamora, María Felicia Valerio Madrigal, Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo, **Síndicos Propietarios:** Aura Violeta Acosta Montero, Francisco Javier Madrigal Madrigal, Norma Paniagua, Randall Sánchez González, **Síndicos Suplentes:** Luis Alberto Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Milena Villalobos Madrigal, Rolando Rodríguez Rodríguez. **Personal Administrativo:** **Alcaldesa:** Lidieth Hernández González, **Vicealcalde:** Marvin Chaves Villalobos. **Secretaria del Concejo Municipal:** Marta Vega Carballo, **Ausentes:** Regidor Suplente; Andrés Chaves Zamora. **Visitantes:** Leda Mora, Zeneida Zamora, Néstor Villalobos, Guiselle Ortiz, José Antonio Salas, Juan Carlos Zúñiga.-----

ARTÍCULO I AUDIENCIAS-----

-El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura da la bienvenida a los vecinos de Residencial San Isidro quienes expondrán temas varios relacionados con su comunidad, seguidamente da la palabra a la señora Zeneida Zamora quien indica que están muy preocupados por la seguridad vial y seguridad ciudadana en la comunidad. Manifiesta que la calle ubicada frente al residencial no posee reductores de velocidad por lo que es peligroso cruzar hacia la acera del frente donde se ubica el súper "Los Vega". Los niños de la Escuela no pueden cruzar la calle y caminan por el lado derecho. Queremos solicitar el lado derecho de la acera, en el tramo comprendido entre el depósito FREKAFA y el Instituto de Lengua Electra (cruce con Breña Mora). Ya que hay un alto tránsito que incrementa el riesgo de accidentes.-----

- Indica además que en el tema de la seguridad se requiere de una cámara giratoria para vigilancia y seguridad en la rotonda del residencial con el fin de poder resguardar la integridad de las personas y bienes de quienes viven o visitan el residencial. “Creemos que la cámara que hay actualmente está fija y no sabemos si funciona” han ocurrido dos asaltos en los últimos días, la sustracción de un automóvil y hay una aparente venta y distribución de sustancias ilegales

S.O. 11-2019, 18 de febrero de 2019

- 1 Además necesitamos letreros de señalización sobre no tirar basura y cuidar el medio ambiente.
2 También queremos construir un ranchito en el parque infantil para que las personas que lo visitan
3 puedan hacer uso cuando traen sus niños.-----
4 Solicitamos realizar estrategias de seguridad y rondas de parte de la fuerza pública durante todo
5 el día. Sentimos que la Policía Municipal hace algunas rondas , pero necesitamos que sean más
6 frecuentes. Se da también mucha violencia doméstica. “Yo siempre les digo que denuncien”.
- 7 - La señora Alcaldesa Lidieth Hernández González indica que la Municipalidad ha hecho
8 un gran esfuerzo para instalar cámaras alrededor del Cantón. Efectivamente la que está en el
9 Residencial si esta funcionando y es giratoria, es probable que ahí esté grabado el asalto que se
10 dio. Deben denunciar siempre al 911, para que el Organismo de Investigación Judicial, tome las
11 medidas. “Están cordialmente invitados a la presentación del Organismo de Investigación
12 Judicial el 26 de febrero a las 6:00 p.m. en este Salón de Sesiones para la rendición de cuentas,
13 ojalá toda la comunidad participe.” -----
14 En cuanto a la infraestructura es el Concejo Distrito San Isidro quienes atienden las diferentes
15 situaciones y necesidades de la comunidad de acuerdo a su presupuesto.-----
16 En seguridad estamos tratando de trabajar en conjunto con la Fuerza Pública de San Isidro y
17 Policía Municipal para brindar una mejor atención a la comunidad.-----
18 Respecto a los reductores de velocidad es una tarea que está realizando la Unidad Técnica de
19 Gestión Vial, ellos hacen los estudios técnicos por todo el cantón para enviarlos a la dirección
20 correspondiente en el M.O.P.T. -----
21 Para los letreros solicitados, lo coordinaremos con la Unidad Técnica de Gestión Ambiental para
22 que se los instalen.-----
- 23 - La señora Aura Acosta Montero, del Concejo Distrito San Isidro indica que respecto a las
24 aceras, ya se concluyó la primera etapa, ahora sigue la segunda que se continuará hasta la entrada
25 del Residencial San Isidro. Respecto al rancho que quieren construir, efectivamente el Concejo
26 Distrito San Isidro ha recibido varias solicitudes de parte de ustedes, sin embargo estamos en
27 espera de una documentación de parte de la Asesoría Legal Interna donde se aclare si ese espacio
28 de terreno corresponde a la Municipalidad, a DINADECO o si es privado. Hasta no tener eso
29 claro no podríamos aportar ninguna ayuda monetaria con fondos municipales. -----
- 30 - El señor Randall Sánchez González indica que la Junta Vial Cantonal está realizando estudios

S.O. 11-2019, 18 de febrero de 2019

- 1 técnicos para colocar reductores de velocidad, sin embargo hay que tener claro que esa es una
2 calle nacional y el MOPT es el que al final decide si se ponen o no. “Estamos regidos por las
3 regulaciones técnicas del M.O.P.T”.-----
- 4 - La señora Aura Acosta Montero solicita a los vecinos, que por favor colaboren con
5 el cuidado de las aceras porque algunos carros se parquean encima de las aceras y las están
6 rompiendo, además de que obstruyen el paso a los peatones. “Por favor deben denunciar estas
7 situaciones”.-----
- 8 - El señor Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos indica que Ingeniería de Tránsito es la
9 institución que decide en dónde se ubicarán los reductores de velocidad. “Les recomiendo hacer
10 una nota de parte de los vecinos organizados a Ingeniería de Tránsito haciendo la solicitud que
11 corresponda”. -----
- 12 Además les comunico que para este año hay un pequeño proyecto de rehabilitación para la calle
13 principal que va a la Urbanización. Respecto a las cámaras, no tenemos suficientes. Hay muchas
14 solicitudes de cámaras, quisiéramos tener muchas más, pero debemos ajustarnos al presupuesto.
15 “Ustedes comprenderán que todo tiene su costo”. -----
- 16 - El señor Néstor Villalobos Ramírez pregunta cuánto es el presupuesto que hay para-----
17 terminar con las aceras?. -----
- 18 - La señora Aura Acosta Montero indica que el Concejo Distrito San Isidro cuenta con
19 treinta y cuatro millones de colones, este monto se divide para abarcar las diferentes necesidades
20 en todo el distrito. Se tiene programado continuar con la acera que va hacia el Residencial San
21 Isidro, aproximadamente a mediados de este año.-----
- 22 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda pendiente el tema
23 de la seguridad comunitaria, pero que los invita a presentarse el martes 26 de febrero a la
24 presentación que realizará el Organismo de Investigación Judicial donde podrán presentar todas
25 estas dudas en materia de seguridad y los hechos delictivos que se han presentado.-----
- 26 - El señor José Antonio Salas pregunta sobre el horario de la Policía Municipal. -----
- 27 La señora Alcaldesa Lidieth Hernández González indica que la Policía Municipal cumple con un
28 horario de 48 horas pero por estrategia de seguridad no se puede divulgar el horario. Ellos están
29 en coordinación con la Fuerza Pública. -----
- 30 Los vecinos de Urbanización San Isidro agradecen el espacio y la información brindada. -----

S.O. 11-2019, 18 de febrero de 2019

1 - Seguidamente el señor Juan Carlos Zúñiga, vecino de Las Quebradas, solicita la palabra
 2 porque desea denunciar el mal trato recibido de parte de la Policía Municipal. Indica que es
 3 vendedor ambulante de verduras y frutas desde hace mucho tiempo y que la forma en que se le
 4 indicó que están prohibidas las ventas ambulantes fue grosera. Indica que está dispuesto a
 5 solicitar una patente para lo cual pide asesoría de dónde presentarse. -----

6 - La señora Alcaldesa Lidieth Hernández González indica que para tramitar la patente debe
 7 apersonarse a la oficina de Patentes Municipales donde lo asesorarán. Le informa además que el
 8 Plan Regulador de la Municipalidad de San Isidro de Heredia no autoriza las ventas ambulantes
 9 en el Cantón y no se puede ir contra la ley. “En esta municipalidad se reciben muchas quejas de
 10 los patentados de verdulerías solicitando atención a estas ventas ambulantes porque los afectan
 11 en sus ventas y ellos si pagan impuesto de patente”. La policía Municipal solo cumple con su
 12 trabajo apegado a las regulaciones existentes.-----

13 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACION DE ACTA** -----

14 -Acta Sesión Extraordinaria N°09-2019 del 07 de febrero de 2019.-----

15 **ACUERDO N. 106-2019:** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 16 votación:-----

17 Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N. 09-2019, de fecha 07 de febrero de 2019 con las
 18 correcciones solicitadas.-----

19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
 20 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

21 **Se declara acuerdo por unanimidad** -----

22 -Acta Sesión Ordinaria N°10-2019 del 11 de febrero de 2019.-----

23 **ACUERDO N. 106-2019 BIS:** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 24 votación:-----

25 Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N. 10-2019, de fecha 11 de febrero de 2019 con las
 26 correcciones solicitadas.-----

27 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
 28 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

29 **Se declara acuerdo por unanimidad** -----

30 **ARTÍCULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**-----

1 **1.- Correspondencia recibida**-----

2 **1.-** Oficio DPCSISI-54-A-009-2019 Fuerza Pública San Isidro donde remiten repuesta al oficio
3 CM-SCM-584-2018 respecto a “Atender problemáticas de consumo de drogas, bebidas
4 alcohólicas y actos delictivos en el cafetal que se encuentra frente a la iglesia de Santa Cecilia”
5 solicitado por los vecinos de Calle Lajas.-----

6 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que este oficio ya se remitió a los
7 vecinos de Calle Lajas y queda de conocimiento para este Concejo Municipal.-----

8 **2.-** Oficio DPCSISI-54-A-007-2019 Fuerza Pública San Isidro donde solicitan donación de un
9 lote y construcción de edificio para la Fuerza Pública de San Isidro que cumpla con los estándares
10 y comodidades de una delegación policial, debido a que el edificio actual no es apto,
11 inicialmente fue diseñado para locales comerciales y esto ha generado que mantenga debilidades
12 en materia de espacio físico.-----

13 **ACUERDO N. 107-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
14 votación:-----

15 **Considerando**-----

16 I.- Que se conoce el oficio DPCSISI-54-A-007-2019 Fuerza Pública San Isidro donde solicitan
17 donación de un lote para la construcción del edificio para la Fuerza Pública de San Isidro, que
18 cumpla con los estándares y comodidades de una delegación policial, debido a que el edificio
19 actual no es apto, inicialmente fue diseñado para locales comerciales y esto ha generado que
20 mantenga debilidades en materia de espacio físico.-----

21 II.- Que es importante saber de cuántos metros es el lote que considera la Fuerza Pública San
22 Isidro, se necesita para que se construya una delegación policial que cumpla los estándares
23 básicos de comodidad y eficiencia.-----

24 III. Que es importante saber la ubicación donde debería estar instalada la delegación policial de
25 San Isidro de Heredia.-----

26 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

27 1.- Solicitar al Sub Intendente José Amador Cascante, Fuerza Pública San Isidro, informar a este
28 Concejo Municipal las características y ubicación del terreno que la Fuerza Pública San Isidro
29 considera se necesita para que se construya una delegación policial que cumpla con los
30 estándares básicos de comodidad y eficiencia.-----

S.O. 11-2019, 18 de febrero de 2019

- 1 2.- Notificar a la Administración para lo que corresponda.-----
 2 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 3 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
 4 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----
 5 **3.-** Oficio CPDPSI-004-2019 del Comité Pro Defensa de los Servicios Públicos San Isidro de
 6 Heredia, respecto a las acciones varias Ruta 436 San José- San Isidro, dirigida al Consejo de
 7 Transporte Público. -----
 8 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
 9 este Concejo Municipal.-----
 10 **4.-** Oficio CDSJSIH-023-2019 del Concejo Distrito San Josecito donde remiten el acuerdo N°33-
 11 2019. Solicitud de aprobación de fondos del superávit 2018 para que se compre la estructura de
 12 malla ciclón, para que sea instalada en el lote donde se va a construir próximamente el Salón
 13 Comunal de Santa Elena, cuyo costo asciende a ¢4.225.000,00 en concordancia con la solicitud
 14 de oficio ADISE-036-18 de la Asociación de Desarrollo de Santa Elena.-----
 15 **ACUERDO N. 108-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 16 votación:-----
 17 **Considerando**-----
 18 I.- Que se conoce el oficio CDSJSIH-023-2019 del Concejo Distrito San Josecito donde remiten
 19 el acuerdo N°33-2019. Solicitud de aprobación de fondos del superávit 2018 para que se compre
 20 la estructura de malla ciclón, para que sea instalada en el lote donde se va a construir
 21 próximamente el Salón Comunal de Santa Elena, cuyo costo asciende a ¢4.225.000,00 en
 22 concordancia con la solicitud de oficio ADISE-036-18 de la Asociación de Desarrollo de Santa
 23 Elena.-----
 24 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----
 25 1.- Remitir a la Administración el oficio CDSJSIH-023-2019 del Concejo Distrito San Josecito
 26 donde remiten el acuerdo N°33-2019. Solicitud de aprobación de fondos del superávit 2018 para
 27 que se compre la estructura de malla ciclón, para que sea instalada en el lote donde se va a
 28 construir próximamente el Salón Comunal de Santa Elena, cuyo costo asciende a ¢4.225.000,00
 29 en concordancia con la solicitud de oficio ADISE-036-18 de la Asociación de Desarrollo de
 30 Santa Elena, para lo que corresponda.-----

1 2.- Notificar al Concejo Distrito San Josecito.-----

2 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira

3 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas-----

4 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

5 5.- Expediente N°20.404 Asamblea Legislativa “Ley del Sistema de Estadística Nacional”.

6 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento

7 para este Concejo Municipal.-----

8 6.- Oficio JPS-GG-GPC-VEN-123-2019 de la Junta de Protección Social donde agradecen la

9 atención brindada el año pasado para la venta de loterías de la institución, en Boulevard de

10 San Isidro. Solicitan nuevamente la colaboración de este Municipio para realizar la venta de

11 lotería del gordo navideño en dicho Boulevard el viernes 22 de noviembre 2019.-----

12 **ACUERDO N. 108-2019 BIS** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura

13 somete a votación:-----

14 **Considerando**-----

15 I.- Que se conoce el oficio JPS-GG-GPC-VEN-123-2019 de la Junta de Protección Social

16 donde agradecen la atención brindada el año pasado para la venta de loterías en Boulevard

17 de San Isidro. Y solicitan nuevamente la colaboración de este Municipio para realizar la

18 venta de lotería del gordo navideño en dicho Boulevard el viernes 22 de noviembre 2019.

19 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

20 1.- Remitir al Concejo Distrito San Isidro el oficio JPS-GG-GPC-VEN-123-2019 de la Junta

21 de Protección Social donde solicitan nuevamente la colaboración de este Municipio para

22 realizar la venta de lotería del gordo navideño en el Boulevard el viernes 22 de noviembre

23 2019., para lo que corresponda.-----

24 2.- Notificar a la Junta de Protección Social.-----

25 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel

26 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca

27 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

28 7.- Resumen Gacetario remitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales.-----

29 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para

30 este Concejo Municipal.-----

S.O. 11-2019, 18 de febrero de 2019

- 1 **8.-** Fichas técnicas remitidas por la Unión Nacional de Gobiernos Locales.-----
 2 8a.- FI-003-2034-2019 “Adición inciso e) al artículo 17 de la Ley N. 0 7935, Ley Integral para la
 3 Persona Adulta Mayor”.-----
 4 8b.- FI-004-21080-2019 “Creación de una Unidad de Atención Geriátrica Especializada y
 5 Humanizada en Alajuela”.-----
 6 8c.- FI-005-20985-2019 “Ley para combatir la contaminación por plástico y proteger el
 7 ambiente”.-----
 8 8d.- FI-006-21043-2019 “Reforma al artículo 24 Asignaciones Presupuestarias del Capítulo IV,
 9 responsabilidad fiscal de la República de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”.
 10 8e.- FI-007-21104-2019-IP “Transición al Transporte no contaminante”.-----
 11 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que todas las Fichas Técnicas de la
 12 Unión Nacional de Gobiernos Locales quedan de conocimiento para este Concejo Municipal.
 13 **9.-** Oficio 0819-2019 de la Municipalidad de Belén donde apoyan a la Municipalidad de
 14 Talamanca para declarar de interés nacional activar las plazas de guardavidas municipales en las
 15 playas, con lo que se obtendrá respaldo y seguridad para fortalecer el ingreso turístico, Proyecto
 16 de ley N° 20,043 "Ley de Creación de los Cuerpos de Salvavidas en las Playas Nacionales".
 17 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
 18 este Concejo Municipal.-----
 19 **10.-** Expediente N°20.648 Asamblea Legislativa “Adición de un artículo 100 TER a la Ley de
 20 Contratación Administrativa, Ley N° 7494, de 2 de mayo de 1995, y sus reformas, para
 21 inhabilitar al contratista que incumpla en la construcción, reconstrucción, conservación,
 22 mantenimiento y rehabilitación de proyectos de infraestructura vial pública.-----
 23 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
 24 este Concejo Municipal.-----
 25 **11.-**Oficio CCDRSI-030-2019 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de
 26 Heredia donde se informa sobre la documentación presentada por la Asociación Deportiva
 27 Turnón como subsane para la Eliminatoria Cantonal en la disciplina de Fútbol Masculino.
 28 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
 29 este Concejo Municipal.-----
 30 **12.-** Oficio CCDRSI-033-2019 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de

S.O. 11-2019, 18 de febrero de 2019

1 Heredia respecto al seguimiento del oficio CM-SCM-045-2019 donde se remite el Acuerdo 59-
 2 2019 solicitando información correspondiente a la Administradora del CCDRSIH.-----
 3 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
 4 este Concejo Municipal.-----
 5 **13.-** Oficio MSIH-AM-37-2019 de la Administración donde solicitan acuerdo de pago para la
 6 Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. por un monto de ¢4.300.000.00, en cancelación
 7 de la factura N°94176477 correspondiente al pago de video vigilancia del mes de enero 2019,
 8 cámaras de vigilancia.-----
 9 **ACUERDO N. 109-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 10 votación:-----
 11 **Considerando**-----
 12 I-Que se conoce el oficio MSIH-AM-37-2019 de la Administración donde solicitan acuerdo de
 13 pago para la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. por un monto de ¢4.300.000.00, en
 14 cancelación de la factura N°94176477 correspondiente al pago de video de vigilancia del mes de
 15 enero 2019, cámaras de vigilancia.-----
 16 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----
 17 1-Aprobar el pago para la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. por un monto de
 18 ¢4.300.000.00, en cancelación de la factura N°94176477 correspondiente al pago de video de
 19 vigilancia del mes de enero 2019, cámaras de vigilancia.-----
 20 2-Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago, que
 21 el proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de Hacienda,
 22 C.C.S.S. y FODESAF, así como que el proveedor cuente con facturas debidamente emitidas y
 23 autorizadas y estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (ley 9428).-----
 24 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 25 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
 26 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad** -----
 27 **14.-** Oficio SGE-012-2019 de la ESPH S.A. respecto al informe de Sostenibilidad 2018, que
 28 detalla los principales logros y retos de la gestión empresarial, de cara a nuestros grupos de
 29 interés. Disponible en www.esph:smcom en el apartado de "Información Corporativa".
 30 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este

S.O. 11-2019, 18 de febrero de 2019

1 Concejo Municipal.-----

2 **15.-** Oficio MSIH-AM-39-2019 de la Administración donde remiten Modificación

3 Presupuestaria N°02-2019.-----

4 **ACUERDO N. 110-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a

5 votación:-----

6 **Considerando**-----

7 I-Que se conoce el oficio MSIH-AM-39-2019 de la Administración donde presenta Modificación

8 Presupuestaria N°02-2019.-----

9 II-Que realizada la exposición de la Modificación Presupuestaria N°02-2019, no se tienen

10 objeciones.-----

11 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

12 1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°02-2019-----

13 Modificación presupuestaria No 02-2019, presentada al Concejo Municipal en S.O No 11-2019 celebrada el día 18 de Febrero del 2019.

Pr og ra m a	A c t i v i d a d e s	Pr o y e c t o	P r o p o s t o	G r u p o	S e c t o r	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nueva Saldo
SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (CENTRO DE CUIDO- CECUDI)										
02	10	1	04	01		Servicios médicos y de laboratorio	300.000,00	300.000,00		-
02	10	1	07	01		Actividades de capacitación	550.000,00	350.000,00		200.000,00
02	10	1	07	02		Actividades protocolarias y sociales	1.000.000,00	350.000,00		650.000,00
02	10	1	08	01		Mantenimiento de edificios y locales	600.000,00	-	1.000.000,00	1.600.000,00
Sub-Total							2.450.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	2.450.000,00
SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD										
02	23	5	01	02		Equipo de transporte	3.000.000,00	50.000,00	-	2.950.000,00
02	23	0	03	01		Retribución por años servidos	1.054.824,11	-	2.897.750,00	3.952.574,11
02	23	0	03	03		Decimotercer mes	1.334.133,00	-	248.141,29	1.582.274,29
02	23	0	03	04		Salario escolar	426.396,31	-	81.137,00	507.533,31
02	23	0	04	01		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1.318.542,80	-	275.547,05	1.594.089,85
02	23	0	04	05		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	71.186,09	-	14.894,44	86.080,53
02	23	0	05	01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	723.251,07	-	151.327,46	874.578,53
02	23	0	05	02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	213.558,30	-	44.683,31	258.241,61
02	23	0	05	03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	427.116,57	-	89.366,61	516.483,18
02	23	5	01	03		Equipo de comunicación	-	-	247.152,84	247.152,84
Sub-Total							8.569.008,25	50.000,00	4.050.000,00	12.569.008,25

1	<hr/>				
2	DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS				
3	03 06 01 0 03 03	Decimotercer mes	5.580.266,00	110.000,00	5.470.266,00
4	03 06 01 6 03 01	Prestaciones legales	-	-	110.000,00
5	Sub-Total		5.580.266,00	110.000,00	110.000,00
6	<hr/>				
7	RECONSTRUCCIÓN DEL TECHO DEL EDIFICIO MUNICIPAL (CAMBIO DE CUBIERTA Y ESTRUCTURA) I ETAPA				
8	03 06 18 5 02 99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	15.000.000,00	4.000.000,00	-
9	Sub-Total		15.000.000,00	4.000.000,00	-
10	<hr/>				
11	TOTALES		31.599.274,25	5.160.000,00	5.160.000,00
12	<hr/>				

10 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 11 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
 12 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado**

13 **16.-** Nota de la empresa Transportes Arnoldo Ocampo S.A. donde remiten las gestiones que han
 14 realizado respecto a la problemática de asaltos en la parada de Barrio Tournón, ruta San José –
 15 San Isidro.-----

16 **ACUERDO N. 111-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 17 votación:-----

18 **Considerando**-----

19 I.- Que se conoce la nota de la empresa Transportes Arnoldo Ocampo S.A. donde remiten las
 20 gestiones que han realizado respecto a la problemática de asaltos en la parada de Barrio Tournón,
 21 ruta San José – San Isidro.-----

22 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

23 1.- Agradecer a la empresa Transportes Arnoldo Ocampo S.A. por las gestiones realizadas en
 24 procura de resolver la problemática de asaltos en la parada de Barrio Tournón, ruta San José –
 25 San Isidro y que afecta directamente a los isidreños. -----

26 2.- Solicitar muy respetuosamente a la empresa Transportes Arnoldo Ocampo S.A mantener
 27 informado a este Concejo Municipal sobre los avances del proceso.-----

28 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 29 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
 30 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

S.O. 11-2019, 18 de febrero de 2019

1 17.- Correos varios del Comité Pro Defensa de los Servicios Públicos San Isidro de Heredia,
2 respecto a la problemática de falta de agua ocurrido en los últimos días.-----

3 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
4 este Concejo Municipal.-----

5 **ARTÍCULO IV: MOCIONES DE ALCALDIA MUNICIPAL**-----

6 1.- Oficio MSIH-AM-40-2019 de la Administración donde remiten correo electrónico del señor
7 Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo del Concejo Nacional de Política Pública de la
8 Persona Joven y se adjunta oficio CPJ-DE-159-2019 informando el presupuesto destinado para
9 este año 2019, además solicita el proyecto a ejecutar el cual debe ser entregado a más tardar el
10 día 31 de marzo del 2019. Recordar que el mismo debe ser aprobado por el Concejo Municipal.

11 **ACUERDO N. 112-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
12 votación:-----

13 **Considerando**-----

14 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-40-2019 de la Administración donde se adjunta oficio
15 CPJ-DE-159-2019 del señor Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo del Concejo
16 Nacional de Política Pública de la Persona Joven. informando el presupuesto destinado para
17 este año 2019.-----

18 II.- Que en el oficio CPJ-DE-159-2019, el señor Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo
19 del Concejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, solicita el proyecto a ejecutar
20 en el año 2019, el cual debe entregarse a más tardar el día 31 de marzo del 2019. -----

21 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

22 1.- Remitir al Comité Cantonal de la Persona Joven el oficio CPJ-DE-159-2019 del señor
23 Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo del Concejo Nacional de Política Pública de la
24 Persona Joven, donde solicita el proyecto a ejecutar en el año 2019, el cual debe entregarse a
25 más tardar el día 31 de marzo del 2019. -----

26 2.- Solicitar al Comité Cantonal de la Persona Joven presentar a este Concejo Municipal el
27 proyecto 2019 en un plazo de quince días naturales, para su revisión y aprobación.-----

28 3.- Notificar a la Administración para lo que corresponda.-----

29 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
30 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca

S.O. 11-2019, 18 de febrero de 2019

1 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
 2 **aprobado.**-----

3 2.- Oficio AM-HM-CMSI-035-2019 de la Licda. Irene Azofeifa Cordero, Coordinadora de
 4 Rentas y Cobranzas, referente a reporte detallado de ingresos contables de la semana del 10
 5 al 16 de febrero del 2019 por un monto de ¢25.026.878.66.-----

6 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
 7 este Concejo Municipal.-----

8 3.- Oficio MSIH-AM-40-2019 de la Administración donde presentan el informe N°. 23 del Ing.
 9 Ronald Arce Villalobos, referente a Usos de Suelo ingresados y resueltos en la semana del 06 de
 10 diciembre al 15 de enero del 2019.-----

MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO HEREDIA													
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO													
ING. RONALD ARCE VILLALOBOS													
INFORME DE USOS DE SUELO										INFORME # 23		12/02/2019	
	INGRESO DIGITAL	INGRESO	RESUELTO										
18-653		06-dic-18	17/12/18	José Ángel Cascante Murillo	4-0074-0447	H-0356850-1979	4-109056-002	San José	174,46	Ampliación de vivienda unifamiliar	DENEGADO	ZICS	Del restaurante Las Orquideas, 100m sur y 75m oeste.
18-654		06-dic-18	17/12/18	Vachava De Heredia S.A.	3-101-148102	H-953289-2004	4-143630-000	San José	18039,94	Vivienda unifamiliar.	PERMITIDO	ZAT	Contiguo a las Bromelias.
18-655		06-dic-18	17/12/18	Vachava De Heredia S.A.	3-101-148102	H-955013-2004	4-143630-000	San José	18039,94	Vivienda unifamiliar.	PERMITIDO	ZAT	Contiguo a las Bromelias.
18-656		06-dic-18	18/12/18	Vachava De Heredia S.A.	3-101-148102	H-953290-2004	4-143630-000	San José	18039,94	Vivienda unifamiliar.	PERMITIDO	ZAT	Contiguo a las Bromelias.
18-657		06-dic-18	18/12/18	Vachava De Heredia S.A.	3-101-148102	H-953291-2004	4-143630-000	San José	18039,94	Vivienda unifamiliar.	PERMITIDO	ZAT	Contiguo a las Bromelias.
18-658		07-dic-18	18/12/18	Complejo Musgo Blanco S.A.	3-101-374728	H-1059816-2006	4-204477-000	San José	660,84	Vivienda unifamiliar.	PERMITIDO	ZMRC	Lomas del Zuqui, lote F-17.
18-659		07-dic-18	18/12/18	José Elias Vega Rubi	4-0131-0955	H-0070817-1992	4-147638-000	San José	240,92	Vivienda unifamiliar.	PERMITIDO	ZRC	500m este del Mas x Menos.
18-660		07-dic-18	18/12/18	Stefannie Brenes Carmona	1-1115-0410	H-0310250-1996	4-151974-002	San José	2375,62	Vivienda unifamiliar (7).	PERMITIDO	ZRC	800m norte del Bar la Pista.
18-661		10-dic-18	08/01/19	Luis Fernando Bonilla Zúñiga	3-0258-0532	H-0259487-1995	4-148849-000	San José	474,00	Ampliación de vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC	100m oeste y 75m sur del hogar de ancianos.
18-662		10-dic-18	08/01/19	Dayanna Gómez Cerdas	1-1208-0858	H-0436144-1981	4-100899-000	San Isidro	242,50	Vivienda unifamiliar.	PERMITIDO	ZMRC	300m sur, 75m este y 100m sur del Cementerio
18-663		11-dic-18	14/01/19	Miguel Celimo Alvarado Cano	4-0114-0328	H-0890343-1990	4-127774-001	San Isidro	126,88	Ampliación de vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC	La cooperativa, 200m oeste de la capilla.
18-664		11-dic-18	14/01/19	Ana María Arias González	4-0127-0517	H-0598364-1999	4-172141-006	San Isidro	1010,14	Ampliación de vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC	Final de calle Agustín Valerio.

S.O. 11-2019, 18 de febrero de 2019

18-665		11-dic-18	08/01/19	María Luisa Aguilar Fallas	1-0457-0454	H-1847531-2015	4-84164-004	San Francisco	896,00	Vivienda unifamiliar.	DENEGADO	ZAG	Tierra Blanca, 50 m sur de la pulpería el Bajo.
18-666		11-dic-18	08/01/19	Luis Fernando Villalobos Chaves	1-0794-0317	H-0172020-1994	4-144581-000	San José	265,60	Tapia.	PERMITIDO	ZRC	Del bar Las Brisas 500m este.
18-667		12-dic-18	09/01/19	Juan José Madrigal Chaves	4-0103-1097	H-0388254-1980	4-106979-000	Concepción	2257,35	Tapia.	PERMITIDO	ZUCR	250m sur del estadio de Concepción.
18-668		12-dic-18	09/01/19	Marandal S.A.	3-101-101562	H-0833929-2002	4-186834-000	Concepción	3074,06	Vivienda unifamiliar.	PERMITIDO	ZRC	De la escuela de Concepción 1km al norte.
18-669		13-dic-18	09/01/19	Emmanuel Solís Ramírez	4-0118-0872	H-0009595-1973	4-42019-000	San José	1722,00	Ampliación de vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZAG	300m norte y 60m este del Restaurante Casa Antigua.
18-670		13-dic-18	09/01/19	Emmanuel Solís Ramírez	4-0118-0872	H-0009595-1973	4-42019-000	San José	1722,00	Ampliación de vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZAG	300m norte y X SERV. 60m este del Restaurante Casa Antigua.
18-671		13-dic-18	09/01/19	Jose Antonio Zamora Gonzalez	1-0510-0339	H-1869577-2015	4-135826-007	San José	540,00	Ampliación de vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZRC	De la iglesia de San Josecito 850m sur.
18-672		Nulo	Nulo	Nulo	Nulo	Nulo	Nulo	Nulo	Nulo	Nulo	Nulo	Nulo	Nulo
18-673		17-dic-18	09/01/19	Giovanni León Jiménez	1-0848-0553	H-0245444-1995	4-149643-000	San José	999,04	Vivienda unifamiliar.	PERMITIDO	ZMRC	Residencial Lomas Verdes.
18-674		17-dic-18	11/01/19	Enid Ramírez Quesada	1-0721-0398	H-0997305-2005	4-197973-000	San Isidro	341,72	Vivienda unifamiliar.	PERMITIDO	ZMRC	Urbanizacion Prado Montano lote No.7.
18-675		17-dic-18	11/01/19	Enid Ramírez Quesada	1-0721-0398	H-0997304-2005	4-197974-000	San Isidro	342,37	Vivienda unifamiliar.	PERMITIDO	ZMRC	Urbanizacion Prado Montano lote No.8.
18-676		17-dic-18	11/01/19	Javier Francisco Campos Valerio	4-0131-0819	H-0332546-1996	4-166477-000	San Isidro	285,44	Galeron	PERMITIDO	ZAG	Del antiguo Salon Bellavista 175 m oeste, X SERV. 100 m norte, 75 m oeste.
18-677		17-dic-18	11/01/19	Cosquesh Sociedad S.A.	3-101-713478	H-1830437-2015	4-204883-000	San José	1357,00	Vivienda unifamiliar.	PERMITIDO	ZAT	Calle Bombacho.
18-678		19-dic-18	14/01/19	Grupo Ronida S.R.Ltda.	3-102-346572	H-0309814-1996	4-72903-000	Concepción	133750,03	Centro de capacitación / Centro de retiro	SUSPENSO	ZAT	Calle Las Caricias, 500m norte de tanques de agua.
18-679		19-dic-18	14/01/19	Grupo Ronida S.R.Ltda.	3-102-346572	H-0003663-1973	4-77032-000	Concepción	349564,00	Centro de capacitación / Centro de retiro	PERMITIDO	ZAT	Calle Las Caricias, 500m norte de tanques de agua.
18-680		19-dic-18	14/01/19	Nuria Campos Chacón	4-0132-0744	H-1466602-2010	4-96467-001	San Francisco	200,00	Tapia	PERMITIDO	ZRC	Contiguo a la pulpería X2.
18-681		20-dic-18	14/01/19	Giovanni Alberto Umaña Zamora	1-0587-0340	H-2038049-2018	4-257872-001	San José	13642,00	Vivienda unifamiliar.	PERMITIDO	ZAG	Costado este de la urbanización Lomas del Zurquí.
18-682		20-dic-18	14/01/19	Ediviana Barrantes Castillo	5-0170-0759	H-1348503-2009	4-134466-000	San Francisco	414,00	Vivienda unifamiliar.	PERMITIDO	ZRC	800m oeste de la taberna Berlin.
18-683		20-dic-18	14/01/19	Ediviana Barrantes Castillo	5-0170-0759	H-1348503-2009	4-134466-000	San Francisco	414,00	Remodelación de vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZRC	800m oeste de la taberna Berlin.
18-684		21-dic-18	15/01/19	Rubén Francisco Rodríguez Bolaños	1-0866-0254	H-0816794-2002	4-187053-002	San Isidro	275,00	Instalacion Deportiva	PERMITIDO	ZUCR	25m norte del centro comercial Villa Val.
18-685		26-dic-18	15/01/19	Alice Mora López	6-0070-0260	H-0373119-1979	4-93748-000	San Francisco	936,36	Vivienda unifamiliar.	PERMITIDO	ZAG	Terranova.
18-686		27-dic-18	15/01/19	Amalia María Vargas García	3-0236-0997	H-0364210-1996	4-56081-000	San Isidro	1128,17	Vivienda unifamiliar.	PERMITIDO	ZMRC	400m oeste, 100m sur, 50m oeste de la cadena de detallistas.
18-687		28-dic-18	15/01/19	Karen Rebeca Araya Azofeifa	1-1228-0874	H-1974070-2017	4-255916-000	San José	323,00	Ampliación de vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZEU	Frente costado sur de la escuela de Santa Cruz.

El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este Concejo Municipal.-----

S.O. 11-2019, 18 de febrero de 2019

1 4.- Oficio MSIH-AM-SJ-OI 2-2019 del Lic. Daniel Pérez Pérez, Asesor Legal Interno, referente
 2 a proyecto de acuerdo para nombramiento de Órgano Director en el caso de la -----
 3 Administradora del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Lo anterior con base a las
 4 coordinaciones que realizara con las señoras Regidoras Tatiana Contreras y Luisa Fonseca
 5 González.-----

6 **ACUERDO N. 113-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 7 votación:-----

8 **Considerando**-----

9 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-SJ-OI 2-2019 del Lic. Daniel Pérez Pérez, Asesor
 10 Legal Interno, referente al proyecto de acuerdo para nombramiento de Órgano Director en el
 11 caso de la Administradora del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Lo anterior con
 12 base a las coordinaciones que realizara con las señoras Regidoras Tatiana Contreras Castillo
 13 y Luisa Fonseca González.-----

14 II.- Que mediante documento con fecha 28 de junio del 2017, SI-043-2017, el Lic. Luis
 15 Antonio Álvarez Chaves, asesor legal del Concejo Municipal, se refiere al acuerdo No. 40-
 16 2017 de 12 de junio del 2017 del Concejo, donde se pidió criterio legal respecto de algunos
 17 cuestionamientos planteados en relación con el procedimiento a instaurar respecto de la
 18 anulación en vía administrativa del pago del plus salarial a favor de la administradora del
 19 Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Concluye en tal documento el asesor: "1. De
 20 conformidad con lo dispuesto por los artículos 11 de la Constitución Política, 11 y 170 de la
 21 Ley General de la Administración Pública, 13 y 164 del Código Municipal, corresponde al
 22 Concejo Municipal iniciar procedimiento para la posible anulación en vía administrativa del
 23 pago del plus salarial a favor de la administración del Comité Cantonal de Deportes."-----

24 III.- Que este Concejo Municipal conoce la jurisprudencia administrativa de la Procuraduría
 25 General de la República que, entre otros, establece (ver C-173-1995 de 7 de agosto de
 26 1995): "3- Por regla general los miembros del órgano director deberán ser funcionarios
 27 públicos al momento del nombramiento, sin embargo, excepcionalmente cuando la
 28 consecución del fin público lo amerite podrán nombrarse personas externas. Ello debe
 29 realizarse mediante Acuerdo del Concejo Municipal debidamente fundamentado y aquellos
 30 en quienes recaiga el nombramiento deberán aceptar el cargo expresamente y ser-----

S.O. 11-2019, 18 de febrero de 2019

- 1 juramentados."-----
- 2 IV.- Que para este Concejo es de altísimo interés garantizar la mayor objetividad posible,
3 tanto para los fines en sí de hallar verdad real de los hechos, como para sustanciar corolarios
4 básicos del debido proceso constitucional como el de "juez natural", ello en resguardo de los
5 derechos de la parte investigada.-----
- 6 V.- Que, en el caso que nos ocupa, además, el asesor legal de este Concejo ha emitido
7 criterio (de 28 de junio del 2017, SI-043-2017) donde tuvo conocimiento directo del asunto
8 que nos ocupa, de manera que podría verse comprometida su neutralidad. La misma suerte
9 corre el titular del Departamento de Servicios Jurídicos de la Municipalidad, en tanto ha
10 conocido aspectos directamente relacionados con el Comité de Deportes, su presupuesto
11 para pago del rubro de dedicación exclusiva (en tal sentido, se tiene oficio MSIH-AI-
12 RRHH001-2016, de 26 de octubre del 2016), además que el titular del Departamento de
13 Servicios Jurídicos funge como administrador del contrato de órgano de procedimiento
14 externo que más adelante se señalará.-----
- 15 VI.- Que los integrantes de este Concejo no somos abogados con formación ni experiencia
16 en desarrollar procedimientos ordinarios.-----
- 17 VII.- Que, por lo expuesto, y considerando que como jerarcas hemos de ponderar
18 alternativas, y decidir bajo el deber de probidad del art. 3 de la Ley No. 8422, es necesario
19 nombrar como órgano director de procedimiento a un profesional en derecho externo.
- 20 VIII.- Que mediante acuerdo 644-2018, el Concejo Municipal acordó: "1-Solicitar a la
21 Administración que se realice nuevamente con carácter de urgencia el proceso de
22 contratación para un órgano director que analice el caso de la Administradora del Comité
23 Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia. / 2-Solicitar a la
24 Administración mantener informado a este Concejo Municipal de dicho proceso. / Se
25 dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cuatro Regidores Propietarios, Manuel
26 Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy-----
27 Vargas Venegas. Se declara acuerdo por mayoría calificada y definitivamente aprobado."
- 28 IX.- Que en tal sentido, la Municipalidad realizó el concurso 2018CD-000123-001680001,
29 cuyo objeto es la contratación de servicios jurídicos para la apertura de procedimiento
30 administrativo ordinario. En la justificación inicial de este concurso, se lee: "La procedencia

S.O. 11-2019, 18 de febrero de 2019

1 de la presente contratación, tiene su fundamento en el requerimiento realizado por el
 2 Concejo Municipal con respecto a la necesidad de abrir un procedimiento administrativo
 3 ordinario a partir del cual se analice la posibilidad de declarar la nulidad evidente y
 4 manifiesta de un acto administrativo favorable emitido por la Junta Directiva del Comité
 5 Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia. Dicha necesidad se ve
 6 reflejada en el Acuerdo No. 644-2018 adoptado en la Sesión Ordinaria No. 47-2018 del 23
 7 de Julio del 2018."-----

8 X.- Que tal concurso fue adjudicado a la empresa Sophia Capacitación y Consultoría
 9 Asertiva, S.A., siendo el profesional que esta firma ofreció, el Dr. Christian Campos Monge,
 10 persona que conforme los atestados presentados, es idóneo para asumir y desarrollar el
 11 procedimiento señalado.-----

12 XI.- Que el Departamento de Servicios Jurídicos, comunicó orden de inicio en la
 13 contratación antes señalada, el pasado 22 de noviembre del 2018. Orden de Compra No.
 14 14029.-----

15 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

16 1. Nombrar como órgano director de procedimiento al Dr. Christian Campos Monge, cédula
 17 1-0886-0315, para que actúe dentro de los términos previstos en la Ley general de la
 18 administración pública, art. 173 y demás conexos, y para que halle la verdad real de los
 19 hechos con respecto a la posible anulación en vía administrativa del pago del plus salarial de
 20 dedicación exclusiva a favor de la actual administradora del Comité Cantonal de Deportes y
 21 Recreación de San Isidro.-----

22 2. Convocar al Dr. Campos a presentarse en la Sesión Ordinaria del 25 de febrero 2019 a las
 23 7:00 p.m. en el Salón de Sesiones para ser juramentado.-----

24 3.- Notificar a las señoras Regidoras Tatiana Contreras Castillo y Luisa Fonseca González.

25 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 26 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
 27 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
 28 **aprobado.**-----

29 5.- oficio MSIH-AM-40-2019 de la Administración donde remiten invitación e información al
 30 Concejo Municipal sobre el informe de labores de la Delegación Regional OIJ de Heredia, a

1 llevarse a cabo el día 26 de febrero a las 6: 00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad.
2 Lo anterior con base a las coordinaciones que ha realizado la Alcaldía Municipal.

3 **ACUERDO N. 114-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
4 votación:-----

5 **Considerando**-----

6 I.- Que se conoce el oficio MSIH-40-2019 de la Administración donde presentan invitación
7 para la presentación del informe de labores de la Delegación Regional OIJ de Heredia, a
8 llevarse a cabo el día 26 de febrero 2019 a las 6:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la
9 Municipalidad. -----

10 II.- Que es de suma importancia contar con la presencia de los Grupos de Seguridad
11 organizados del Cantón y con la participación de la comunidad, donde podrán exponer sus
12 inquietudes ante la Delegación Regional OIJ de Heredia.-----

13 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

14 1.- Invitar a todos los Grupos de Seguridad organizados del Cantón y a la comunidad en
15 general del cantón de San Isidro, a la presentación del informe de labores de la Delegación
16 Regional OIJ de Heredia, a llevarse a cabo el día 26 de febrero 2019 a las 6:00 p.m. en el
17 Salón de Sesiones de la Municipalidad.-----

18 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
19 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
20 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
21 **aprobado.**-----

22 6.- Oficio MSIH-40-2019 de la Administración donde presentan cumplimiento de Acuerdo N.
23 99-2019 de la Sesión Ordinaria N°10-2019 del 12 de febrero 2019 referente a las modificaciones
24 solicitadas al Manual de Puestos, en cuanto al requisito académico de la plaza de Auxiliar de
25 Comisiones. Se adjunta informe INF-TEC-RH-005-2019 de la Licda. Silvia Salazar Sánchez,
26 Coordinadora de Recursos Humanos.-----

27 **ACUERDO N. 115-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
28 votación:-----

29 **Considerando**-----

30 I.- Que se conoce el oficio INF-TEC-RH-005-2019 de la Licda. Silvia Salazar Sánchez,

S.O. 11-2019, 18 de febrero de 2019

- 1 Coordinadora de Recursos Humanos respecto a la solicitud de cambio para el perfil de la
 2 plaza de Auxiliar de Comisiones Municipales. Según Acuerdo 99-2019.-----
- 3 II.- Que es de suma urgencia para el Concejo Municipal contar con Secretaria para las
 4 Comisiones Municipales.-----
- 5 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----
- 6 1.- Aprobar el perfil para la plaza de Auxiliar de Comisiones Municipales presentado en el oficio
 7 INF-TEC-RH-005-2019 de la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos
 8 Humanos.-----
- 9 2.- Solicitar a la Administración proceder con lo que corresponda y realizar los cambios en el
 10 manual de puestos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 11 3.- Solicitar a la Administración que luego de cumplir con los requerimientos establecidos se
 12 continúe con el proceso de reclutamiento del puesto de Auxiliar de Comisiones Municipales.
 13 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 14 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
 15 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
 16 **aprobado.**-----
- 17 7.- Oficio MSIH-AM-SJ-OI 1-2019 del Lic. Daniel Pérez Pérez, Asesor Legal Interno, referente
 18 al proyecto de acuerdo para apoyo institucional a trámite de diligencias de necesidad y utilidad
 19 ante el Juzgado de Familia de Heredia El mismo fue solicitado por el señor Manuel Antonio
 20 Rodríguez Segura, Presidente de la Junta Administrativa del Cementerio, relacionado con los
 21 trámites para posible adquisición del inmueble adyacente al Cementerio Municipal de San Isidro.
 22 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este
 23 Concejo Municipal.-----
- 24 8.- Oficio MSIH-40-2019 de la Administración donde solicitan información sobre la evolución
 25 del análisis del Reglamento de Obras Menores, presentado al Concejo Municipal en el mes de
 26 Julio del 2018.-----
- 27 - La Comisión de Asuntos Jurídicos indica que se estará revisando en la reunión programada
 28 para el 26 de febrero 2019.-----
- 29 9.- Solicitud de la Administración para que se declare de interés cultural el Desfile de-----
 30 Boyeros a realizarse el 24 de marzo del 2019 en San Josecito.-----

S.O. 11-2019, 18 de febrero de 2019

1 **ACUERDO N. 116-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
2 votación:-----

3 **Considerando**-----

4 I.- Que se conoce el Acuerdo 77-2019 de la S.O. 08-2019 del 04 de febrero 2019, donde se
5 avaló el dictamen CAC-02-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales referente a la
6 colaboración con algunos insumos para el almuerzo del Desfile de Boyeros a realizarse el 24
7 de marzo del 2019 en San Josecito.-----

8 II.- Que por un error involuntario no se declaró el Desfile de Boyeros a realizarse el 24 de
9 marzo del 2019 en San Josecito de interés cultural, antes de avalar el dictamen CAC-02-
10 2019 de la Comisión de Asuntos Culturales.-----

11 III.- . Que la tradición del boyeo constituye uno de los elementos fundamentales de la
12 identidad cultural del Cantón de San Isidro, misma que ha sido declarada Patrimonio
13 Inmaterial Cultural de la Humanidad por la UNESCO.-----

14 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

15 1.- Declarar de interés cultural el Desfile de Boyeros a realizarse el 24 de marzo del 2019 en San
16 Josecito, donde participarán boyeros de diversas partes del país.-----

17 2.- Remitir a la Administración para lo que corresponda.-----

18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
19 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
20 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

21 **ARTÍCULO V: DICTAMENES DE COMISIONES**-----

22 - La Comisión de la Condición de la Mujer solicita una ampliación al Acuerdo 97-2019 de
23 la Sesión Ordinaria 10-2019 del 11 de febrero del 2019, donde se avala el dictamen DCM-02-
24 2019 de la Comisión de la Condición de la Mujer respecto a la conmemoración del día
25 Internacional de la Mujer el próximo 08 de marzo 2019.-----

26 **ACUERDO N. 117-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
27 votación:-----

28 **Considerando**-----

29 I.- Que se conoce el Acuerdo 97-2019 de la Sesión Ordinaria 10-2019 del 11 de febrero del
30 2019, donde se avala el dictamen DCM-02-2019 de la Comisión de la Condición de la Mujer

S.O. 11-2019, 18 de febrero de 2019

1 respecto a la conmemoración del día Internacional de la Mujer el próximo 08 de marzo 2019,
2 para lo cual se realizaran tres talleres de autocuidado, los días primero, cinco y ocho de marzo
3 del año en curso.-----

4 II.- Que la Comisión de la Condición de la Mujer solicita una ampliación al acuerdo 97-2019 ya
5 que según datos recopilados por la oficina de Igualdad de Género y de Desarrollo Social de la
6 Municipalidad, la inscripción de participantes superó lo previsto para los talleres de los días 01 y
7 08 de marzo del 2019.-----

8 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

9 1.- Solicitar a la Administración que basado en la solicitud del Acuerdo 97-2019 de la Sesión
10 Ordinaria 10-2019, para el taller del 01 de marzo 2019 se coordinen refrigerios para quince
11 personas más. Y para el taller del 08 de marzo 2019, se coordinen refrigerios para diez personas
12 más.-----

13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
14 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
15 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

16 - La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen CMHP-01-2019 referente al
17 análisis de los acuerdos 220-2018, 221-2018, 437-2018 y 446-2018.-----

18 *dictamen CMHP-01-2019 Considerando* -----

19 *I- Que en sesión ordinaria N 16-2018, celebrada el 12 de marzo del 2018, se remitió el acuerdo*
20 *220 y 221-2018 para ser analizada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto,*
21 *correspondiente a propuestas de recaudación de ingresos municipales y estados financieros*
22 *2017 presentados por la Coordinadora de Hacienda Municipal, señora Claribel Chaves*
23 *Zamora, junto a la señora Alcaldesa Lidieth Hernández González y vicealcalde Marvín Chaves*
24 *Villalobos. Adicionalmente se analizaron los acuerdos 437-2018, de la sesión 33-2018 del 14 de*
25 *mayo del 2018, respecto a los resultados obtenidos del 12 de setiembre 2016 a diciembre 2017,*
26 *del departamento de Bienes Inmuebles, el 446-2018 de la sesión 34-2018 del 21 de mayo del*
27 *2018, correspondiente al informe de cartera de impuesto vencida al 31 de diciembre del 2017 y*
28 *el 354-2018 de la sesión 26-2018 del 23 de abril del 2018, referente a la ejecución*
29 *presupuestaria al 31 de marzo del 2018. -----*

30 -----

S.O. 11-2019, 18 de febrero de 2019

1 2-Que se conocen todos los informes presentados en acuerdos 220 y 221-2018 para ser
 2 analizada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto , correspondiente a propuestas de
 3 recaudación de ingresos municipales y estados financieros 2017, acuerdos 437-2018, de la
 4 sesión 33-2018 del 14 de mayo del 2018, respecto a los resultados obtenidos del 12 de setiembre
 5 2016 a diciembre 2017, del departamento de Bienes Inmuebles, y el 446-2018 de la sesión 34-
 6 2018 del 21 de mayo del 2018, correspondiente al informe de cartera de impuesto vencida al 31
 7 de diciembre del 2017 y el 354-2018 de la sesión 26-2018 del 23 de abril del 2018, referente a la
 8 ejecución presupuestaria al 31 de marzo del 2018. -----

9 3-Que luego de analizados los mismos la Comisión de Hacienda y Presupuesto dictamina
 10 dejarlos de conocimiento. -----

11 Por Tanto: La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al honorable Concejo
 12 Municipal: -----

13 I- Que en sesión ordinaria N 16-2018, celebrada el 12 de marzo del 2018, se remitió el acuerdo
 14 220 y 221-2018 para ser analizada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
 15 correspondiente a propuestas de recaudación de ingresos municipales y estados financieros
 16 2017 presentados por la Coordinadora de Hacienda Municipal, señora Claribel Chaves
 17 Zamora, junto a la señora Alcaldesa Lidieth Hernández González y vicealcalde Marvín Chaves
 18 Villalobos. Adicionalmente se analizaron los acuerdos 437-2018, de la sesión 33-2018 del 14 de
 19 mayo del 2018, respecto a los resultados obtenidos del 12 de setiembre 2016 a diciembre 2017,
 20 del departamento de Bienes Inmuebles, y el 446-2018 de la sesión 34-2018 del 21 de mayo del
 21 2018, correspondiente al informe de cartera de impuesto vencida al 31 de diciembre del 2017 y
 22 el 354-2018 de la sesión 26-2018 del 23 de abril del 2018, referente a la ejecución
 23 presupuestaria al 31 de marzo del 2018. -----

24 2-Que se analizaron todos los informes presentados en acuerdos 220 y 221-2018 por la
 25 Comisión de Hacienda y Presupuesto , correspondiente a propuestas de recaudación de ingresos
 26 municipales y estados financieros 2017, acuerdos 437-2018, de la sesión 33-2018 del 14 de
 27 mayo del 2018, respecto a los resultados obtenidos del 12 de setiembre 2016 a diciembre 2017,
 28 del departamento de Bienes Inmuebles, y el 446-2018 de la sesión 34-2018 del 21 de mayo del
 29 2018, correspondiente al informe de cartera de impuesto vencida al 31 de diciembre del 2017 y-

1 -- el acuerdo 354-2018 de la sesión 26-2018 del 23 de abril del 2018, referente a la ejecución
2 presupuestaria al 31 de marzo del 2018. -----
3 3-Que luego de analizados los mismos la Comisión de Hacienda y Presupuesto dictamina
4 dejarlos de conocimiento.-----
5 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
6 este Concejo Municipal.-----
7 -La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen CMHP-02-2019 referente al
8 Informe de Ingresos y Egresos del III Trimestre 2018.-----
9 dictamen CMHP-02-2019 Considerando-----
10 I.- Que en sesión ordinaria N 68-2018, celebrada el 22 de octubre del 2018, se remitió el
11 acuerdo 895-2018 para ser analizada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
12 correspondiente al informe de Ingresos y Egresos del III Trimestre 2018, para su análisis y
13 recomendación, presentado por el señor Gerald Hall H., Coordinador de Programación y
14 Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----
15 II.- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto estudia y conoce el informe presentado
16 mediante el oficio MSIH AM PEP 045-2018 del a Administración correspondiente a Ingresos y
17 Egresos del III Trimestre 2018.-----
18 III.- Que luego de analizados los mismos la Comisión de Hacienda y Presupuesto dictamina
19 dejarlos de conocimiento. -----
20 Por Tanto:-----
21 La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al honorable Concejo Municipal:
22 I.- Que en sesión ordinaria N 68-2018, celebrada el 22 de octubre del 2018, se remitió el
23 acuerdo 895-2018 para ser analizada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
24 correspondiente a el informe de Ingresos y Egresos del III Trimestre 2018, para su análisis y
25 recomendación, presentado por el señor Gerald Hall H., Coordinador de Programación y
26 Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----
27 II- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto analizo el informe presentado por la
28 Administración correspondiente al informe de Ingresos y Egresos del III Trimestre 2018 de
29 la Municipalidad. -----
30 III.-Que luego de analizados los mismos la Comisión de Hacienda y Presupuesto dictamina

S.O. 11-2019, 18 de febrero de 2019

- 1 *dejarlos de conocimiento.*-----
- 2 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
 3 este Concejo Municipal.-----
- 4 -La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen CMHP-03-2019 referente a las
 5 Políticas Contables del Plan Nacional de Contabilidad Nacional.-----
- 6 *dictamen CMHP-03-2019_Considerando:*-----
- 7 *I- Que en sesión ordinaria N 95-2018, celebrada el 12 de febrero del 2019, se remitió el*
 8 *acuerdo 95-2019 para ser analizada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto,*
 9 *correspondiente a las Políticas Contables del Plan Nacional de Contabilidad Nacional, mismo*
 10 *que nos fue dejado de análisis del Concejo Municipal en la sesión ordinaria 36-2018 del 04 de*
 11 *junio del 2018, mediante el oficio AM HM 43-2018 de la señora Claribel Chaves Zamora,*
 12 *Coordinadora de Hacienda Municipal. -----*
- 13 *II- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto estudia y analiza las diferentes políticas*
 14 *contables enmarcadas dentro de nueve ejes de políticas a saber: Políticas contables de activos,*
 15 *pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, estados financieros, estados financiero consolidados,*
 16 *contabilidad de coberturas y de estado de situación financiera. -----*
- 17 *III- Que luego de analizados cada una de las diferentes políticas, asociadas a las diferentes*
 18 *subcuentas, conceptos de las diferentes normas, aplicación y distribución correcta de los*
 19 *ingresos y gastos, activos, pasivos, patrimonio y demás clasificaciones contables darán un*
 20 *beneficio a la Administración Municipal par la toma de decisiones en proyectos, logrando un*
 21 *mejor control de todos los complementos contables y financieros para cada una de las NIC SP.*
- 22 *IVQue el Gobierno de Costa Rica decidió adoptar normativa contable internacional en el sector*
 23 *público costarricense mediante la emisión de los decretos N° 34918-H para la adopción de las*
 24 *Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público Costarricense en las entidades que*
 25 *forman parte del Sector Gobierno General, y el Decreto N° 35616-H para la adopción de las*
 26 *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF/NIC) en las empresas públicas, y*
 27 *siguientes resoluciones para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de*
 28 *Contabilidad del Sector Público (NICSP), por la Dirección General de la Contabilidad*
 29 *Nacional, las cuales son emitidas por el Instituto de Contadores Internacionales (IFAC).*
- 30 *V- 1-Resolución- 009 del 23/07/2009: Adopción e Implementación de las nuevas NICSP.*

S.O. 11-2019, 18 de febrero de 2019

- 1 VI- 2-Resolución-0002-2012 del 25/05/2012: *Adopta e implementa la nueva versión de las*
 2 *(NICSP) emitida por el (IPSASB) de la IFAC.*-----
- 3 VII- 3-Resolución N° 002-2012 del 25/05/2012 (SINALEVI) *Adoptar e implementar en el*
 4 *Sector Público Costarricense, DE N° 34918-H, denominado "Adopción e Implementación de las*
 5 *NICSP" el día 07 de marzo del 2012.*-----
- 6 VIII- 4-Resolución N° 001-2013: *Adoptar e implementar en el Sector Público Costarricense,*
 7 *DE N° 34918-H, denominado "Adopción e Implementación de las NICSP, -NICSP32 Acuerdos*
 8 *de Concesión de Servicios: La Concedente" publicada oficialmente en octubre del 2011, siendo*
 9 *posteriormente traducida al español en agosto del 2012.*-----
- 10 IX- 5-Resolución 001-2013 del 05/04/2013(SINALEVI): *Implementa en el Sector Público*
 11 *Costarricense, la nueva Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público* -----
 12 *denominada "NICSP32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente".*-----
- 13 *Por Tanto:*-----
- 14 *La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al honorable Concejo Municipal:*
- 15 I- *Que en sesión ordinaria N 95-2018, celebrada el 12 de febrero del 2019, se remitió el*
 16 *acuerdo 95-2019 para ser analizada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, -----*
 17 *correspondiente a las Políticas Contables del Plan Nacional de Contabilidad Nacional,*
 18 *mismo que se dejó de análisis del Concejo Municipal en la sesión ordinaria 36-2018 del 04 de*
 19 *junio del 2018, mediante el oficio AM HM 43-2018 de la señora Claribel Chaves Zamora,*
 20 *Coordinadora de Hacienda Municipal.* -----
- 21 II- *Que fueron analizados cada una de las diferentes políticas enumeradas dentro del Plan*
 22 *Nacional de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, indicadas el considerando II de*
 23 *este dictamen.* -----
- 24 III- *Que las mismas permitirán fortalecer las débiles normas contables de la Municipalidad,*
 25 *lo que originara una herramienta muy positiva para la toma de decisiones de las autoridades*
 26 *municipales.*-----
- 27 IV- *Que las Comisión de Hacienda y Presupuestos, recomienda al Honorable Concejo*
 28 *Municipal apoyar y remitir a la Administración Municipal, para que realice con todos los*
 29 *departamentos correspondientes la aplicación de todas las Políticas Contables del Plan*
 30 *Nacional de Contabilidad Nacional y sea conocidos por todos los funcionarios que lo requieran.*

S.O. 11-2019, 18 de febrero de 2019

1 V- *Que se mantenga informado al Concejo Municipal sobre el avance con informes -----*
 2 *-ejecutivos cada dos meses a partir del recibido de este acuerdo. -----*

3 VI- *Que presente ante este Concejo Municipal en un periodo de un mes un informe -----*
 4 *actualizado de los avances de las Políticas Contables del Plan Nacional de Contabilidad -----*
 5 *---Nacional.-----*

6 VII- *Notificar a la Auditoría Interna para lo que corresponda.-----*

7 **ACUERDO N. 118-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 8 votación:-----

9 **Considerando-----**

10 I.- Que se conoce el dictamen CMHP-03-2019 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
 11 referente a “Políticas Contables del Plan Nacional de Contabilidad Nacional”.-----

12 II.- Que en sesión ordinaria N 95-2018, celebrada el 12 de febrero del 2019, se remitió el
 13 acuerdo 95-2019 para ser analizada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, correspondiente
 14 a las Políticas Contables del Plan Nacional de Contabilidad Nacional, mismo que nos fue dejado
 15 de análisis del Concejo Municipal en la sesión ordinaria 36-2018 del 04 de junio del 2018,
 16 mediante el oficio AM HM 43-2018 de la señora Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de
 17 Hacienda Municipal. -----

18 III.- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto estudia y analiza las diferentes políticas
 19 contables enmarcadas dentro de nueve ejes de políticas a saber: Políticas contables de activos,
 20 pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, estados financieros, estados financieros consolidados,
 21 contabilidad de coberturas y de estado de situación financiera. -----

22 IV.- Que luego de analizados cada una de las diferentes políticas, asociadas a las diferentes
 23 subcuentas, conceptos de las diferentes normas, aplicación y distribución correcta de los ingresos
 24 y gastos, activos, pasivos, patrimonio y demás clasificaciones contables darán un beneficio a la
 25 Administración Municipal para la toma de decisiones en proyectos, logrando un mejor control de
 26 todos los complementos contables y financieros para cada una de las NIC SP. -----

27 V.- Que el Gobierno de Costa Rica decidió adoptar normativa contable internacional en el sector
 28 público costarricense mediante la emisión de los decretos N° 34918-H para la adopción de las
 29 Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público Costarricense en las entidades que
 30 forman parte del Sector Gobierno General, y el Decreto N° 35616-H para la adopción de las

S.O. 11-2019, 18 de febrero de 2019

- 1 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF/NIC) en las empresas públicas, y
 2 siguientes resoluciones para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de
 3 Contabilidad del Sector Público (NICSP), por la Dirección General de la Contabilidad Nacional,
 4 las cuales son emitidas por el Instituto de Contadores Internacionales (IFAC).-----
 5 VI.- Que se conoce la resolución- 009 del 23/07/2009: Adopción e Implementación de las nuevas
 6 NICSP.-----
 7 VII.- Que se conoce la resolución-0002-2012 del 25/05/2012: Adopta e implementa la nueva
 8 versión de las (NICSP) emitida por el (IPSASB) de la IFAC.-----
 9 VIII.- Que se conoce la resolución N° 002-2012 del 25/05/2012 (SINALEVI) Adoptar e
 10 implementar en el Sector Público Costarricense, DE N° 34918-H, denominado "Adopción e
 11 Implementación de las NICSP" el día 07 de marzo del 2012.
 12 IX.- Que se conoce la resolución N° 001-2013: Adoptar e implementar en el Sector Público
 13 Costarricense, DE N° 34918-H, denominado "Adopción e Implementación de las NICSP, -
 14 NICSP32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente" publicada oficialmente en
 15 octubre del 2011, siendo posteriormente traducida al español en agosto del 2012.-----
 16 X.- Que se conoce la resolución 001-2013 del 05/04/2013(SINALEVI): Implementa en el Sector
 17 Público Costarricense, la nueva Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público
 18 denominada "NICSP32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente".-----
 19 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----
 20 1.- Avalar el dictamen CMHP-03-2019 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente a
 21 "Políticas Contables del Plan Nacional de Contabilidad Nacional".-----
 22 2.- Apoyar y remitir a la Administración Municipal, para que realice con todos los
 23 departamentos correspondientes la aplicación de todas las Políticas Contables del Plan Nacional
 24 de Contabilidad Nacional y sea conocidos por todos los funcionarios que lo requieran, ya que las
 25 mismas permitirán fortalecer las débiles normas contables de la Municipalidad, lo que originara
 26 una herramienta muy positiva para la toma de decisiones de las autoridades municipales-----
 27 3.- Solicitar a la Administración que se mantenga informado a este Concejo Municipal sobre el
 28 avance con informes ejecutivos cada dos meses, a partir del recibido este acuerdo. -----
 29 4.- Solicitar a la Administración que presente ante este Concejo Municipal en un periodo de un
 30 mes un informe actualizado de los avances de las Políticas Contables del Plan Nacional de

S.O. 11-2019, 18 de febrero de 2019

- 1 Contabilidad Nacional.-----
- 2 5.- Notificar a la Auditoría Interna para lo que corresponda.-----
- 3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
- 4 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
- 5 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 6 -La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen CMHP-04-2019 referente al
- 7 Informe de Egresos del II semestre 2018.-----
- 8 *dictamen CMHP-04-2019. Considerando*-----
- 9 *I- Que en sesión ordinaria N 08-2019, celebrada el 07 de enero del 2019, se remitió el*
- 10 *acuerdo 08-2019 para ser analizada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto,*
- 11 *correspondiente al informe de Egresos del II semestre 2018, para su análisis y*
- 12 *recomendación, presentado por la señora Zeidy Aguilar Vindas,. Auxiliar de Alcaldía*
- 13 *Municipal de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.*-----
- 14 *II- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto estudia y conoce el informe presentado*
- 15 *mediante el oficio MSIH AM 04-2019 del a Administración correspondiente a los*
- 16 *Egresos de julio a diciembre 2018, según el Artículo 17, inciso f).*-----
- 17 *III- Que luego de analizados los mismos la Comisión de Hacienda y Presupuesto dictamina*
- 18 *dejarlos de conocimiento. -----*
- 19 *Por Tanto: La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al honorable*
- 20 *Concejo Municipal:*-----
- 21 *I- Que en sesión ordinaria N 08-2019, celebrada el 07 de enero del 2019, se remitió el*
- 22 *acuerdo 08-2019 para ser analizada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto,*
- 23 *correspondiente al informe de Egresos del II semestre 2018, para su análisis y*
- 24 *recomendación, presentado por la señora Zeidy Aguilar Vindas,. Auxiliar de Alcaldía*
- 25 *Municipal de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.*-----
- 26 *II- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto estudia y conoce el informe presentado*
- 27 *mediante el oficio MSIH AM 04-2019 del a Administración correspondiente a los*
- 28 *Egresos de julio a diciembre 2018, según el Artículo 17, inciso f).*-----
- 29 *III- Que luego de analizados los mismos la Comisión de Hacienda y Presupuesto dictamina*
- 30 *dejarlos de conocimiento.*-----

S.O. 11-2019, 18 de febrero de 2019

1 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
2 este Concejo Municipal.-----

3 - La Comisión Especial de Análisis de Temas de CCDRSIH convoca a reunión el-----
4 viernes 22 de febrero a las 7:00 p.m.-----

5 **ARTÍCULO VI: MOCIONES DE LOS REGIDORES**-----

6 **VI.1- Informes de Presidencia**-----

7 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma los oficios MSIH-AM-30-
8 2019 de la Administración, donde presenta Liquidación Presupuestaria del periodo 2018 y el
9 oficio MSIH-AM-33-2019 de la Administración, referente al Informe de Evaluación
10 Presupuestaria 2018.-----

11 **ACUERDO N. 119-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
12 votación:-----

13 **Considerando**-----

14 I.- Que en la S.O. 08-2019 se conoció el oficio MSIH-AM-30-2019 de la Administración, donde
15 presenta Liquidación Presupuestaria del periodo 2018.-----

16 II.- Que en la S.O. 10-2019 del 11 de febrero 2019 mediante Acuerdo 98-2019 se aprobó la
17 Liquidación Presupuestaria del periodo 2018.-----

18 III.- Que en la S.O. 10-2019 del 11 de febrero 2019 se conoció el oficio MSIH-AM-33-2019 de
19 la Administración, referente al Informe de Evaluación Presupuestaria 2018, la cual quedó de
20 conocimiento según Acuerdo 93-2019.-----

21 IV.- Que es de suma importancia para este Concejo Municipal recibir la exposición de ambos
22 informes.-----

23 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

24 1.- Solicitar a la Administración que por medio de departamento correspondiente se coordine la
25 exposición de Liquidación Presupuestaria del periodo 2018 y el Informe de Evaluación
26 Presupuestaria 2018 a este Concejo Municipal, el jueves 07 de marzo 2019 a las 8:00 p.m. en el
27 Salón de Sesiones.-----

28 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
29 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca-----

S.O. 11-2019, 18 de febrero de 2019

1 - González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
 2 **aprobado.**-----

3 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma la solicitud de los vecinos
 4 de Santa Elena respecto a la administración de la Plaza de Deportes de Santa Elena.-----

5 **ACUERDO N. 120-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 6 votación:-----

7 **Considerando**-----

8 I.- Que se conoce la solicitud de los vecinos de Santa Elena para que la ADI San Josecito
 9 devuelva la tenencia y administración de la Plaza de Deportes de Santa Elena a la
 10 Asociación ADISE.-----

11 II.- Que es de suma importancia tratar este tema en conjunto con la dos asociaciones
 12 involucradas. -----

13 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

14 1.- Realizar una mesa de trabajo con las asociaciones de Desarrollo Integral de Santa Elena y San
 15 Josecito el día 28 de marzo 2019 a las 7:00 p.m. en el Salón de Sesiones para tratar el tema de la
 16 administración de la Plaza de Deportes de Santa Elena.-----

17 2.- Notificar a la Asociación de Desarrollo Integral de San Josecito-----

18 3.- Notificar a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Elena.-----

19 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 20 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
 21 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**

22 **aprobado.**-----

23 **VI.2- Mociones de Regidores**-----

24 - La señora Aura Acosta Montero pregunta nuevamente si se requiere permiso para
 25 la actividad solicitada por la Clínica de Especialidades Médicas para la actividad de Feria de
 26 Salud que se realizará el 02 de marzo 2019 de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.-----

27 Se discute entre los Regidores Propietarios y se le indica al Concejo de Distrito San Isidro que al
 28 ser una actividad en propiedad privada no se requiere de permiso por parte de la Municipalidad.

29 - La Regidora Elvira Yglesias Mora mociona para retomar la solicitud de los vecinos del
 30 Residencial San Isidro respecto a colocar rótulos que indiquen el cuidado al medio ambiente.

1 **ACUERDO N. 121-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
2 votación:-----

3 **Considerando**-----

4 I.- Que se conoce la solicitud de los vecinos del Residencial San Isidro, respecto a que se
5 coloquen rótulos que indiquen no botar basura y cuidar el medio ambiente.-----

6 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

7 1.- Remitir a la Administración la nota de los vecinos del Residencial San Isidro, para que sea
8 atendido prontamente la solicitud de colocar rótulos que indiquen que no se puede botar basura
9 y que se debe cuidar el Medio Ambiente.-----

10 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
11 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
12 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

13 **CLAUSURA**-----

14 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria N° once – dos mil
15 diecinueve, del dieciocho de febrero dos mil diecinueve, al ser las veintiún horas con cuarenta y
16 cinco minutos.-----

17

18

19

20 _____

21 Firma de Secretaria Municipal

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----

Firma de Presidente Municipal